Asunción, Mayo 10 de 1901.

Habiéndose prorrogado el permiso concedido al Vista de Importación de la Aduana Central Don Pedro J. Fernández para atender su salud quebrantada, y vista la propuesta del Administrador General de Aduanas.

El Presidente de la República
Decreta:

Artº 1º - Nómbrase al Señor Evaristo Torre Vista de Importación interino de la Aduana de la Capital, mientras dure la enfermedad del Señor Fernandez.

Artº 2º - Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

Francisco Campos